



**JUZGADO TREINTA Y OCHO ADMINISTRATIVO ORAL
CIRCUITO JUDICIAL BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN TERCERA**

Juez: *ASDRÚBAL CORREDOR VILLATE*

Bogotá D.C., doce (12) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Medio de Control: Reparación Directa
Expediente: 110013336038202100136-00
Demandante: Dayan David Cuartas Padilla y otros
Demandado: Nación – Ministerio de Defensa – Ejército Nacional
Asunto: Reprograma fecha audiencia de pruebas

El Despacho, con fundamento en los quebrantos de salud que tenía su titular para el día 7 de diciembre de 2022, encuentra necesario fijar una nueva fecha para la práctica de la audiencia de pruebas.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Treinta y Ocho Administrativo Oral – Sección Tercera del Circuito Judicial de Bogotá D.C.,

RESUELVE:

PRIMERO: REPROGRAMAR la Audiencia de Pruebas dispuesta en el artículo 181 del CPACA, dentro del proceso de la referencia, para el día **VEINTICINCO (25) de ENERO de DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**, a las **DIEZ Y TREINTA** de la mañana (**10:30 a.m.**).

SEGUNDO: ADVERTIR a los sujetos procesales que la audiencia se celebrará en forma virtual, por lo que oportunamente recibirán en sus respectivos correos la invitación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ASDRÚBAL CORREDOR VILLATE
Juez 38 Administrativo Bogotá D.C.

MAVV

Correos electrónicos
Parte demandante: gomez_1980@hotmail.com ; abogadamora@gmail.com ;
Parte demandada: notificaciones.bogota@mindefensa.gov.co ; tita8281@gmail.com ;
Ministerio Público: mferreira@procuraduria.gov.co ;

Firmado Por:

Henry Asdrubal Corredor Villate

Juez Circuito

Juzgado Administrativo

038

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a40687783144b718358efa4a6bfcc1d78a8129bd04e39f133f7f7bbcb4348470**

Documento generado en 12/12/2022 10:09:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>